0000220

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 16/17: "ADQUISICION DE MAMPARAS Y VIDRIOS" ID 321.612

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y uno de abril del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/17: "ADQUISICION DE MAMPARAS Y VIDRIOS" ID 321.612,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.S.A. N° 1090/16 de fecha 01 de noviembre del 2016 de la Dirección de Servicios Administrativos, por la cual solicita el inicio del llamado para la adquisición de mamparas y vidrios;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 321.612;
- En fecha 10 de febrero de 2017 el llamado ID 321.612 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 20 de febrero de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- DIMAFER S.R.L.
- DYKAL S.A.
- FAMETAL SA
- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- T-MAX S.A

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 24 de febrero del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:30** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 16/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	1.557.000
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	2.173.300

ABG. GLORIA RUIZ DIAZCORIA
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Jurgen Gronau
Directora
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

3	FERETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	1.970.500
4	FAMETAL S.A.	1.514.200
5	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	1.971.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FAMETAL S.A.	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.000.000	CUMPLE-GS.7.000.000	CUMPLE-GS.7.000.000	CUMPLE-GS.8.000.000	CUMPLE-GS.10.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1439268	PRESENTA-NRO1439148	PRESENTA-NRO1439267	PRESENTA-NRO1438864	PRESENTA-NRO1439313

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

ABG. GLORIA MARIA DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Item	Descripcion del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	FAMETAL S.A.		Variacion Porcentual %	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ PALACIOS		Variacion Porcentual %	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA		Variacion Porcentual %	DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ		Variacion Porcentual %	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mampara para puerta 0.80 m x 2.10 m con ventana(aprox 0.6 x 0.85 m +/-10%)	195.000	1	131	450.000	450.000	-10	175.500	175.500	10	214.500	214.500	-3	170.000	170.000	42	250.000	250.000
2	Marco para puerta 0.80 x 2.10	100.000	1	35	135.000	135.000	10	90.000	90.000	10	110.000	110.000	44	130.000	130.000	67	150.000	150.000
3	Perfiles forro para puerta	100.000	1	-91	9.500	9.500	-10	90.000	90.000	10	110.000	110.000	33	120.000	120.000	39	125.000	125.000
4	Perfil luego de baguete	100.000	1	-81	19.500	19.500	-10	90.000	90.000	10	110.000	110.000	-36	58.000	58.000	39	125.000	125.000
5	Perfil marquito para puerta de mampara	100.000	1	-74	26.000	26.000	-10	90.000	90.000	10	110.000	110.000	56	140.000	140.000	39	125.000	125.000
6	Perfil H para mampara	30.000	1	-62	11.500	11.500	-10	27.000	27.000	10	33.000	33.000	37	37.000	37.000	30	35.000	35.000
7	Perfil U para mampara	30.000	1	[illegible]	9.500	9.500	-10	27.000	27.000	10	33.000	33.000	7	29.000	29.000	-4	28.000	28.000
8	picaporte angosto con cerradura para puerta de mampara	175.000	1	[illegible]	56.000	56.000	-10	157.500	157.500	14	200.000	200.000	43	226.000	226.000	14	180.000	180.000
9	picaporte con cerradura para puerta de mampara	150.000	1	-63	56.000	56.000	-10	135.000	135.000	20	180.000	180.000	87	226.000	226.000	-30	95.000	95.000
10	Cerradura con manija para puerta de vidrio templado	150.000	1	-28	192.500	192.500	-10	135.000	135.000	20	180.000	180.000	-18	110.000	110.000	19	160.000	160.000
11	Vidrio de 8 mm para vidriado de mampara	55.000	1	172	149.500	149.500	-10	49.500	49.500	45	80.000	80.000	254	190.000	190.000	334	210.000	210.000
12	Vidrio de 6 mm para vidriado de mampara	45.000	1	143	109.200	109.200	-10	40.500	40.500	55	60.000	60.000	344	160.000	160.000	641	300.000	300.000
13	Mampara para puerta 0.80 m x 2.10 m	150.000	1	[illegible]	145.000	145.000	-10	135.000	135.000	10	165.000	165.000	30	175.000	175.000	26	175.000	175.000
14	placa de mampara 1.2 m x 2.10 m de color beige	350.000	1	-59	145.000	145.000	-10	315.000	315.000	10	385.000	385.000	-43	180.000	180.000	-50	220.000	220.000
					TOTAL	1.516.200		TOTAL	1.557.000		TOTAL	1.970.500		TOTAL	1.971.000		TOTAL	2.173.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 147/17 de fecha 28 de febrero de 2017, se solicitó a la firma **COMERCIAL BARUA**, la siguiente información:

- *Copia simple Patente Comercial*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance Ultimo Ejercicio Fiscal*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma

Por Nota 145/17 de fecha 28 de febrero de 2017, se solicitó a la firma **FAMETAL S.A.**, la siguiente información:

- *Balance Ultimo Ejercicio Fiscal*
- *Composición de Precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha solicitado al oferente **FAMETAL S.A.**, la explicación detallada de la composición de de precio ofertado de los Ítems 1, 2, 11 y 12, a los efectos de analizar los precios ofertados.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado con una planilla de composición de precios, realizando la siguiente explicación:

ABG. [illegible] DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

PLANILLA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS												
Item	Descripción del Bien	COSTO PLACA	PERFILERIA	ACCESORIO	MANO DE OBRA	TOTAL COSTO	COSTO ADMINISTRATIVO e IMPUESTO A LA RENTA 19%	TOTAL COSTO Directo + Indirecto	MARGEN FAMETAL 19%	TOTAL	IVA 10%	PRECIO UNITARIO FINAL
1	Mampara para puerta 0,80 m x 2,10 m con ventana(aprox 0,6 x 0,85 m +/- 10%)	110.000	94.000	30.332	75.000	309.332	46.400	355.732	53.360	409.092	40.909	450.000
2	Marco para puerta 0,80 x 2,10		92.799			92.799	13.920	106.719	16.008	122.727	12.273	135.000
Item	Descripcion del Bien	COSTO VIDRIO	PERFILERIA	ACCESORIO	MANO DE OBRA	TOTAL COSTO	COSTO ADMINISTRATIVO e IMPUESTO A LA RENTA 15%	TOTAL COSTO Directo + Indirecto	MARGEN FAMETAL 19%	TOTAL	IVA 10%	PRECIO UNITARIO FINAL
11	Vidrio de 8 mm para vidriado de mampara	102.767				102.767	15.415	118.182	17.727	135.909	13.591	149.500
12	Vidrio de 5 mm para vidriado de mampara	75.065				75.065	11.260	86.325	12.949	99.273	9.927	109.200

En el desglose realizado se observa el *costo de placa, perfileria, accesorio, mano de obra, costo administrativo e Impuesto a la Renta, margen de ganancia, IVA,* y luego de la verificación practicada a estos datos, se concluye, que el detalle que lo compone, en relación a los Ítems 1 y 2 no justifica el valor ofertado.

Por lo que haciendo una relación con los precios del mercado, y precios ofertados en el llamado de referencia e indagando en el rubro a través de contratos similares adjudicados en otras administraciones, así como distintos comercios dedicados al ramo (se han solicitado presupuestos a distintas empresas), y agotando todas las instancias posibles, se observa que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad del oferente se aleja irracionalmente de los precios del mercado.

Por tal motivo y este Comité ***no considera viable la aceptación de los precios ofertados en los Ítems 1 y 2***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

Ante lo expuesto, debemos traer a colación lo establecido en la Resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, Articulo 1° ***MODIFICAR el*** *Artículo 2° de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera:* ***APROBAR*** *el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": "...**Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo...**",* motivo por el cual y considerando el sistema de adjudicación (por el total) y lo expuesto en el análisis de precios, la oferta de la firma mencionada es rechazada.

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación con relación a la oferta de la firma **COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ**, segunda oferta económica susceptible de ser adjudicada luego de la descalificación de la primera mejor oferta económica, por las razones expuestas en párrafos anteriores.

ABG. GLORIA NUNEZ DE BARUAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

DOCUMENTOS FORMALES	COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ PALACIOS
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	CUMPLE
Balance Ultimo Ejercicio Fiscal	CUMPLE
Anexo C - Especificaciones Técnicas	CUMPLE

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Administrativos— manifiesta a través del Memorándum DSA N° 264/17 de fecha 08 de marzo, que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	99	63.000.000
2016	717	7.900.000
	TOTAL Gs.	70.900.000
	Requisito del PBC	30%
		42.000.000

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ PALACIOS,** constatándose que la firma no cuenta con Pasivos Corrientes, por tal motivo la misma cumple con lo solicitado

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

ABG. GLORIA RAMIREZ ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000215

EMPRESA	**COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ PALACIOS**
REPRESENTANTE LEGAL	**-WILMA RUIZ PALACIOS**
C.I. N°	**-1253239**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ PALACIOS** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	30103606-007	Mampara para puerta 0,80 m x 2,10 m con ventana(aprox 0,6 x 0,85 m +/-10%)	EUCATEX	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	175.500
2	30171507-001	Marco para puerta 0,80 x 2,10	EUCATEX	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	90.000
3	30102304-999	Perfiles forro para puerta	EUCATEX	BRASIL	Metro lineal	UNIDAD	1	90.000
4	30102304-999	perfil juego de baguete	EUCATEX	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	90.000
5	30102304-999	Perfil marquito para puerta de mamparas	EUCATEX	BRASIL	Metro lineal	UNIDAD	1	90.000
6	30102304-999	Perfil H para mamparas	EUCATEX	BRASIL	Metro lineal	UNIDAD	1	27.000
7	30102304-999	Perfil U para mamparas	EUCATEX	BRASIL	Metro lineal	UNIDAD	1	27.000
8	46171503-009	picaporte angosto con cerradura para puerta de mampara	SOPRANO	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	157.500
9	46171503-002	picaporte con cerradura para puerta de mampara	SOPRANO	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	135.000
10	46171503-009	Cerradura con manija para puerta de vidrio templado	SOPRANO	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	135.000
11	30171706-002	Vidrio de 8 mm para vidriado de mampara	VIMA	PARAGUAY	Metros cuadrados	UNIDAD	1	49.500
12	30171706-002	Vidrio de 6 mm para vidriado de mampara	VIMA	PARAGUAY	Metros cuadrados	UNIDAD	1	40.500
13	30103606-007	Mampara para puerta 0,80 m x 2,10 m	EUCATEX	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	135.000
14	30103606-007	placa de mampara 1,2 m x 2,10 m de color beige	EUCATEX	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	315.000
						Total		**1.557.000**

ABG. GLORIA NIDIA DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Monto Mínimo: Gs. 70.000.000
Monto Máximo: Gs. 140.000.000
Monto CDP: Gs. 140.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Lourdes Coronel
Director de Servicios Administrativos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas